



**Plataforma Intergubernamental  
Científico-normativa sobre  
Diversidad Biológica y Servicios  
de los Ecosistemas**

Distr. general  
3 de noviembre de 2014

Español  
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa  
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

**Tercer período de sesiones**

Bonn, Alemania, 12 a 17 de enero de 2015

Tema 5 c) del programa provisional\*

**Programa de trabajo inicial de la Plataforma: documentos  
de análisis inicial para las evaluaciones regionales, la  
degradación y restauración de la tierra y la  
conceptualización de los valores**

**Informe sobre el proceso de análisis inicial regional de un conjunto  
de evaluaciones regionales y subregionales (producto previsto 2 b))**

**Proyecto de informe del análisis inicial genérico para las  
evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica  
y los servicios de los ecosistemas**

**Nota de la Secretaría**

**I. Introducción**

1. En la presente nota se remite el proyecto de informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, tal como se establece en el producto previsto 2 b) del programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (véase anexo). El informe ha sido elaborado por el Grupo multidisciplinario de expertos y la Mesa en función de los resultados del proceso de análisis inicial regional conjunto que se realizó en respuesta a la decisión IPBES-2/5 (véanse más detalles en IPBES/3/6 e IPBES/3/INF/17).

2. El fundamento del informe del análisis inicial genérico es fomentar la coherencia entre todas las evaluaciones regionales y subregionales, y, al mismo tiempo, permitir las particularidades geográficas, biológicas y sociales por medio de informes complementarios del análisis inicial para cada región propuesta tal como figura en los documentos IPBES/3/6/Add.2 a Add.6. El informe del análisis inicial genérico dará a las subregiones, y tal vez incluso a las naciones, una base para la elaboración de documentos específicos de análisis inicial. El Plenario determinará el límite geográfico de cualquier otra evaluación subregional separada, siempre y cuando dicha evaluación pase a formar parte del producto previsto 2 b) del programa de trabajo.

3. El objeto de este enfoque es tener en cuenta las variaciones sustanciales en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas entre regiones en relación con todos los aspectos del marco

\* IPBES/3/1.

conceptual de la Plataforma. Por lo tanto, es fundamental evaluar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en los niveles regional y subregional. Asimismo es importante que se utilice un marco común para lograr una visión integrada que permita, por ejemplo, evaluar los efectos de los impulsores externos a una región en dicha región y sentar las bases para la siguiente evaluación mundial.

4. Se establecerán vínculos entre las evaluaciones regionales y subregionales, así como entre estas, la evaluación mundial y las evaluaciones temáticas y metodológicas pertinentes, a fin de fomentar la coherencia, determinar sinergias y abordar cuestiones interrelacionadas. Se adoptará el siguiente enfoque:

- a) Los vínculos entre cada una de las evaluaciones regionales y subregionales se verán facilitados por:
  - i) Los intercambios periódicos del trabajo en curso pertinente entre los distintos grupos de evaluación regional y subregional (mediante los copresidentes del informe), facilitados por las dependencias de apoyo técnico y la Secretaría;
  - ii) La creación de un grupo de gestión conjunta, integrado por los copresidentes, las dependencias de apoyo técnico de cada evaluación regional y el Grupo multidisciplinario de expertos y miembros de la Mesa correspondientes, que se reúna periódicamente por videoconferencia;
  - iii) La celebración de segundas reuniones de autores de todas las evaluaciones regionales al mismo tiempo y en el mismo lugar a fin de asegurar intercambios directos entre los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y las dependencias de apoyo técnico;
- b) Los vínculos entre las evaluaciones regionales y las evaluaciones temáticas y metodológicas se verán facilitados por:
  - i) Los intercambios periódicos del trabajo en curso pertinente entre los distintos grupos, facilitado por las dependencias de apoyo técnico y la Secretaría;
  - ii) La invitación a los copresidentes de una evaluación temática a participar, cuando proceda, en reuniones por videoconferencia del grupo de gestión de evaluación regional conjunta;
  - iii) La invitación a los copresidentes y los autores pertinentes a participar en las segundas reuniones de autores de evaluaciones regionales;
- c) Los vínculos entre cada una de las evaluaciones regionales y la evaluación mundial se verán facilitados por:
  - i) Los intercambios periódicos del trabajo en curso pertinente entre los distintos grupos, facilitados por las dependencias de apoyo técnico y la Secretaría;
  - ii) La invitación a los copresidentes de cada una de las evaluaciones regionales a participar en el curso práctico de análisis inicial de la evaluación mundial;
  - iii) La invitación a los copresidentes y los autores de cada una de las evaluaciones regionales a formar parte del grupo de expertos que realiza la evaluación mundial.

## **II. Medida que se propone**

5. El Plenario tal vez desee aprobar el informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales o subregionales de la diversidad biológica y los servicios de ecosistemas que figuran en el anexo de la presente nota.

## Anexo

# Proyecto de informe del análisis inicial genérico para las evaluaciones regionales y subregionales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

## I. **Ámbito, delimitación geográfica, fundamento, utilidad y supuestos**

### A. **Ámbito**

1. El ámbito general de las evaluaciones regionales y subregionales consiste en determinar la situación y las tendencias relativas a la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y sus interrelaciones, los efectos de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y las amenazas que se ciernen sobre ellos y repercuten en el bienestar de los seres humanos, así como la eficacia de las respuestas, en particular el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados como parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>a</sup>. Las evaluaciones abordarán la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos.

2. El objetivo de los procesos de evaluación regional y subregional es fortalecer la interfaz científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en los planos regional y subregional. En las evaluaciones se analizará el estado de los conocimientos sobre las interacciones pasadas, presentes y futuras entre los seres humanos y la naturaleza, haciendo especial hincapié en los posibles puntos de inflexión, las retroacciones y la correlación de pérdidas y ganancias. El análisis abarcará la situación y las tendencias actuales (remitiéndose con frecuencia a varios decenios anteriores) y las proyecciones futuras, con especial atención en los decenios de 2020 y 2050 como fechas clave que guardan relación con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El marco conceptual de la Plataforma servirá de guía para el análisis de estos sistemas socioecológicos que funcionan en diversas escalas temporales y espaciales.

3. En las evaluaciones regionales y subregionales se tratarán las siguientes preguntas de utilidad para la formulación de políticas:

- a) ¿De qué forma la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas contribuyen a la economía, los medios de subsistencia y el bienestar en las regiones?
- b) ¿Qué situación y tendencias de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas inciden en la contribución a la economía, los medios de subsistencia y el bienestar en las regiones?
- c) ¿Cuáles son las presiones que provocan el cambio de situación y tendencias de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las regiones?
- d) ¿Qué intervenciones pueden hacerse para asegurar que la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas sigan contribuyendo a la sostenibilidad de la economía, los medios de subsistencia y el bienestar en las regiones?

4. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

### B. **Delimitación geográfica de la evaluación**

5. Los límites geográficos se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

### C. **Fundamento**

6. La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas contribuyen de forma esencial a la economía, los medios de subsistencia y el bienestar de las personas de todo el mundo. El Plan Estratégico

<sup>a</sup> Según se expresa en el producto previsto 2 b) del programa de trabajo de la Plataforma (decisión IPBES-2/5, anexo I).

para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pretenden aportar un marco general de medidas eficaces y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan proporcionando servicios esenciales, garantizando así la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. Estas consideraciones también están presentes en la preparación en curso de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y sus posibles objetivos de desarrollo sostenible. Las estrategias y planes de acción regionales o nacionales sobre diversidad biológica son vehículos importantes para la aplicación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y su adaptación a las condiciones regionales y nacionales. Todas estas iniciativas requieren una base de conocimientos sólida y el fortalecimiento de la interacción entre científicos y responsables de formular políticas, a lo cual las evaluaciones regionales y subregionales están en condiciones idóneas de contribuir.

7. Las evaluaciones en sí serán un medio para aplicar las funciones de la Plataforma en relación con la creación de capacidad, la generación de conocimientos y la elaboración de instrumentos de apoyo normativo. Asimismo, son fundamentales para promover el principio operativo de la Plataforma en lo que respecta a asegurar el uso pleno de los conocimientos nacionales, subregionales y regionales, según sea el caso, mediante la aplicación de un enfoque participativo.

8. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

#### **D. Utilidad**

9. En las evaluaciones regionales y subregionales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas se ofrecerá a los usuarios un análisis fiable, legítimo, autorizado, amplio y global de la situación actual de los conocimientos científicos y de otra índole. Se analizarán opciones e instrumentos de apoyo normativo para la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en situaciones hipotéticas alternativas y se presentarán ejemplos actuales de éxito, prácticas óptimas y experiencias adquiridas. Se determinarán las deficiencias existentes en materia de capacidad y conocimientos y las opciones para superarlas en los niveles correspondientes.

10. Las evaluaciones servirán para informar a diversos interesados directos de los sectores público y privado así como a la sociedad civil. Se presentarán tanto como fuente de información pormenorizada con infografías fáciles de comprender como en forma de resumen para los responsables de formular políticas, poniendo de relieve conclusiones de interés normativo, pero no prescriptivas. La información se difundirá ampliamente, haciendo uso, entre otras cosas, de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

11. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

#### **E. Supuestos**

12. Las evaluaciones regionales y subregionales se basarán en la bibliografía científica existente y en los conocimientos indígenas y locales. En las evaluaciones regionales se evaluará el estado de los conocimientos sobre cuestiones específicas subregionales como parte integrante del análisis general. Se reunirán conocimientos procedentes de publicaciones, incluida la literatura gris, y de academias nacionales de ciencias, institutos nacionales de investigación, asociaciones científicas y otras comunidades de investigación. En las evaluaciones regionales y subregionales también se utilizarán los datos existentes y la información en poder de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales, como los acuerdos multilaterales pertinentes. Se preparará un glosario a modo de orientación de todas las evaluaciones.

13. En los grupos de expertos autores de las distintas evaluaciones regionales y subregionales se verá reflejada la necesidad de equilibrio geográfico en la región, de conformidad con lo dispuesto en los procedimientos. Dichos grupos se relacionarán entre sí, con otros similares que se ocupan de las evaluaciones mundiales, temáticas y metodológicas, y con los equipos de tareas sobre conocimientos y datos, sistemas de conocimientos indígenas y locales y creación de capacidad. Los grupos de autores

contarán con el apoyo de la guía para la producción e integración de las evaluaciones (véase IPBES/2/INF/4)<sup>b</sup>.

14. Los supuestos en que se basan las evaluaciones regionales y subregionales son, entre otros, la disponibilidad de la pericia necesaria con la capacidad y disposición de aportar a la iniciativa suficiente apoyo, incluidos los recursos financieros. Se parte del supuesto de que se dispondrá de suficiente financiación directa y en especie, así como de apoyo técnico, para preparar y llevar a cabo las evaluaciones.

15. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

## II. Estructura por capítulos

### Capítulo 1: Sentar las bases

16. En el capítulo 1 se presentarán las cuestiones de interés para la formulación de políticas que han sido identificadas para cada región y subregión y la forma en que cada evaluación permitirá reflejar el marco conceptual. Se demostrará de qué manera la evaluación aborda cuestiones normativas, en particular las relativas a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se presentarán los aspectos regionales y subregionales de los retos temáticos prioritarios determinados por la Plataforma, como la degradación y restauración de la tierra, las especies exóticas invasoras y el uso sostenible de la diversidad biológica. Asimismo se esbozarán las metodologías y criterios utilizados en la evaluación, entre ellos su enfoque del uso de diferentes sistemas de conocimientos, y se describirá de qué forma la evaluación permitirá determinar y abordar las incertidumbres y las deficiencias en cuanto a conocimientos y datos.

### Capítulo 2: Los beneficios de la naturaleza para el ser humano y la calidad de vida

17. El capítulo 2 muestra los recuadros “Beneficios de la naturaleza para el ser humano” y “Buena calidad de vida” del marco conceptual y los flujos que se producen entre ellos. Se evaluará el valor de los beneficios de la naturaleza para el ser humano, incluida la interrelación entre diversidad biológica, funciones de los ecosistemas y sociedad, así como la situación, las tendencias y la dinámica futura de los bienes y servicios de los ecosistemas y los dones de la naturaleza a las personas. Se evaluarán asimismo los diferentes efectos que tienen los cambios en los beneficios de la naturaleza para el ser humano en materia de seguridad alimentaria, seguridad energética, seguridad de los medios de subsistencia y la salud, y se esbozarán cuestiones de equidad, incluidas la equidad entre las generaciones, las relaciones sociales, la espiritualidad y la identidad cultural, en lo que concierne a diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. En este capítulo queda reflejado el Objetivo D del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y se abordarán cuestiones tratadas por las tres Metas de Aichi relacionadas con este objetivo (Metas de Aichi 14, 15 y 16).

### Capítulo 3: Situación, tendencias y dinámica futura de la diversidad biológica y los ecosistemas que sustentan los beneficios de la naturaleza para el ser humano

18. En el capítulo 3 figurará el recuadro “Naturaleza” del marco conceptual y se hará hincapié en los componentes y los flujos que afectan a los “Beneficios de la naturaleza para el ser humano”. Se evaluarán los conocimientos sobre las tendencias pasadas y presentes y la dinámica futura de la diversidad biológica y los ecosistemas, así como sus efectos sobre los bienes y servicios clave de los ecosistemas identificados en el capítulo 2. Se examinará tanto la diversidad estructural y funcional de los ecosistemas como la diversidad genética, incluidos los hábitats frágiles y las zonas sensibles, las especies de interés e importancia especial, como las de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), las especies migratorias y las especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). También se esbozarán las previsiones disponibles relativas a las tendencias actuales. Asimismo se explorará de qué forma los cambios en la naturaleza inciden en los beneficios de esta para el ser humano. En este capítulo queda reflejado el Objetivo C del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y se abordarán cuestiones tratadas por las tres

<sup>b</sup> La guía incluye directrices sobre procedimientos en escala, indicadores, incertidumbres, utilización de metodologías clave (análisis de hipótesis, examen del valor), sobre la forma de abordar los instrumentos y metodologías de apoyo normativo, de determinar las necesidades de capacidad, las deficiencias en cuanto a conocimientos y datos, y los protocolos en relación con la integración de los diversos sistemas de conocimientos.

Metas de Aichi relacionadas con este objetivo (Metas de Aichi 11, 12 y 13), así como con los aspectos pertinentes de la Meta de Aichi 14.

#### **Capítulo 4: Impulsores directos e indirectos de cambio en el contexto de diferentes perspectivas con respecto a la calidad de vida**

19. En el capítulo 4 figuran los recuadros “Instituciones, gobernanza y otros impulsores indirectos” e “Impulsores directos” del marco conceptual, así como los flujos entre ellos. Se evaluarán la situación, las tendencias y la dinámica futura de los impulsores indirectos, con la atención puesta en los que afectan a la “Naturaleza” y los “Beneficios de la naturaleza para el ser humano” como base de la “Buena calidad de vida”. Se evaluarán la situación y las tendencias de los impulsores directos, así como el efecto de estos en la “Naturaleza” en función de pronósticos de futuro, y se analizará la interrelación entre los impulsores directos e indirectos. Estos últimos son, entre otros, los cambios de políticas, de actividad económica y demográficos, los factores sociopolíticos, culturales y religiosos, y el cambio tecnológico. Entre los impulsores directos están la transformación del hábitat, la utilización de los recursos acuáticos –mediante, entre otras cosas, la pesca–, las prácticas de gestión de la tierra, el uso de especies silvestres, la contaminación, las especies exóticas invasoras, los efectos del cambio climático en la naturaleza y los fenómenos extremos. En el capítulo queda reflejado el Objetivo B del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y se abordarán cuestiones tratadas por las Metas de Aichi relacionadas con este objetivo (Metas de Aichi 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

#### **Capítulo 5: Análisis integrado y a diversas escalas de las interacciones del mundo natural y la sociedad humana**

20. En el capítulo 5 figuran todos los recuadros y flujos del marco conceptual. Se tomará como base el análisis del capítulo anterior y se hará un uso amplio de hipótesis y modelos. Se centrará en las cuestiones fundamentales que la sociedad, según se prevé, habrá de enfrentar durante los próximos 40 años y que determinarán la dinámica de la interacción entre sociedad y naturaleza. Se incluirán análisis integrados y a diversas escalas de esta dinámica, a saber, retroacción, sinergias, lapsos de tiempo, puntos de inflexión, resiliencia, relaciones interregionales y correlaciones de pérdidas y ganancias. Asimismo se examinarán distintas vías para lograr el desarrollo sostenible, lo que implica estudiar los cambios de trayectoria de múltiples impulsores indirectos y el papel desempeñado por las sinergias, la correlación de pérdidas y ganancias y la capacidad de adaptación.

#### **Capítulo 6: Opciones de gobernanza, acuerdos institucionales y adopción de decisiones públicas y privadas en diversas escalas y sectores**

21. En función del análisis de los capítulos anteriores, en el capítulo 6 figurarán los recuadros y flujos sobre “Instituciones, gobernanza y otros impulsores indirectos” del marco conceptual. Se presentarán distintas opciones de políticas para los responsables de adoptar decisiones a nivel regional y subregional, en respuesta a la hipótesis planteada en los capítulos anteriores, en particular en el capítulo 5. Entre ellas se incluirán diferentes instrumentos normativos, herramientas de mercado, prácticas de conservación y gestión, acuerdos internacionales y regionales. Se estudiarán las opciones en diferentes escalas jerárquicas espaciales y temporales, del nivel internacional al local, las comunidades indígenas y los hogares. Asimismo se explorarán opciones para combinar y alinear políticas en sistemas de gobernanza policéntrica, se evaluará la eficacia de dichas opciones y se tendrá en cuenta quién ganaría o asumiría el costo. Se analizarán los retos futuros que plantea el uso sostenible y la conservación en sectores clave de cada región, y se evaluarán opciones para integrar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en las estrategias de reducción de la pobreza y las cuentas nacionales. En el análisis se contemplarán, entre otras cosas, los incentivos, los subsidios perjudiciales para la diversidad biológica, los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, así como las medidas adoptadas para lograr una producción y consumo sostenibles de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. También se determinarán los entornos propicios y las limitaciones respecto de la adopción de políticas, la experiencia adquirida, en particular las soluciones y métodos para asegurar el éxito y atender las necesidades de creación de capacidad. Se abordarán cuestiones relacionadas con al Objetivo A del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las correspondientes Metas de Aichi (Metas de Aichi 1, 2, 3 y 4).

22. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

### III. Principales conjuntos de datos

23. Las evaluaciones regionales harán uso de una amplia variedad de conjuntos de datos que aborden todos los componentes específicos del marco conceptual. Una actividad clave de las evaluaciones regionales y subregionales consistirá en determinar los conjuntos de datos pertinentes, a saber, los que provengan de las actividades en curso y previstas, así como de una amplia variedad de fuentes, incluidas las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, los proyectos de investigación, el análisis de la bibliografía científica y los conocimientos indígenas y locales. El marco común sobre armonización de datos elaborado por el equipo de tareas de conocimientos y datos se aplicará a todas las evaluaciones a fin de facilitar las comparaciones intrarregionales, interregionales y subregionales. El equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales brindará orientación y suministrará los procedimientos para el análisis y el uso de los conocimientos indígenas y locales. La capacidad para desempeñar estas tareas se reforzará mediante la capacitación, el intercambio de conocimientos y la colaboración entre subregiones y países cuando es necesario.

24. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

### IV. Asociaciones estratégicas e iniciativas

25. De conformidad con los principios operativos de la Plataforma, las asociaciones son importantes para evitar la duplicación y promover sinergias en las actividades en curso. Las asociaciones estratégicas y la colaboración servirán de ayuda para realizar las evaluaciones regionales y subregionales. Podrían brindar apoyo científico y técnico, conjuntos de datos e informes, respaldo administrativo, creación de capacidad, divulgación y creación de redes, experiencia para acercar la ciencia y la política, así como experiencia para trabajar con los sistemas de conocimientos indígenas y locales. Las asociaciones estratégicas serán oficiales y oficiosas y se procurará especialmente asegurar el equilibrio geográfico en su desarrollo. Durante la fase inicial de cada proceso de evaluación regional y subregional se confeccionará una lista de posibles asociados estratégicos.

26. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión

### V. Estructura operativa

27. Deberán determinarse las estructuras operativas que mejor permitan llevar a cabo determinada evaluación regional y subregional. Podría establecerse una dependencia de apoyo técnico, que funcione como parte de la Secretaría, para cada evaluación regional y subregional a fin de coordinar la realización de las evaluaciones.

### VI. Proceso y calendario de trabajo

28. En el cuadro que figura a continuación se proponen un proceso y un calendario de trabajo para llevar a cabo la evaluación.

<i>Fecha</i>	<i>Evaluaciones regionales/subregionales</i>
<b>2014</b>	
Tercer trimestre	Análisis inicial de evaluaciones regionales/subregionales
Cuarto trimestre	Se remite a los gobiernos y otros interesados directos una solicitud de apoyo en especie (por ej., dependencias de apoyo técnico) relacionada con las evaluaciones regionales/subregionales con miras a estudiar las ofertas recibidas en el tercer período de sesiones del Plenario
	El informe exhaustivo del análisis inicial es enviado a los gobiernos y otros interesados directos para ponerlo a consideración del Plenario en su tercer período de sesiones
<b>2015</b>	
Primer trimestre	El Plenario, en su tercer período de sesiones, aprueba la realización de evaluaciones regionales/subregionales, estudia posibles ofertas de apoyo técnico en especie para cada evaluación regional/subregional y solicita a la Mesa y la Secretaría que concrete los arreglos institucionales necesarios para hacer efectiva la asistencia técnica
Primer trimestre	Se solicitan candidaturas para copresidentes; convocatoria de autores principales, autores y editores para las evaluaciones regionales/subregionales (10 semanas)

Segundo trimestre	La Secretaría reúne las listas de candidaturas (2 semanas)
Segundo trimestre	El Grupo Multidisciplinario de Expertos y la Mesa eligen a los copresidentes; convocatoria de autores principales, autores y editores para las evaluaciones regionales/subregionales (1 semana)
Segundo trimestre	Se establece contacto con los candidatos seleccionados, se cubren las lagunas, se concluye la lista de copresidentes, autores y editores (4 semanas), incluida una reunión de copresidentes, dependencia de apoyo técnico y Secretaría de tres días de duración para finalizar la selección y destinar autores y editores a cada una de las evaluaciones regionales/subregionales
Tercer trimestre	Primeras reuniones de autores para analizar los esbozos anotados y ultimar las tareas correspondientes al autor para las evaluaciones regionales/subregionales
<b>2016</b>	
Primer trimestre	Se preparan las primeras versiones de los capítulos para las evaluaciones regionales/subregionales (6 a 7 meses) y son enviadas a la Secretaría (dependencias de apoyo técnico) y a los presidentes regionales
Primer trimestre	Se compilan los capítulos para crear la primera versión de las evaluaciones regionales/subregionales con secciones subregionales, según corresponda (6 semanas)
Segundo trimestre	La primera versión de las evaluaciones regionales/subregionales es enviada a los expertos para su examen (6 semanas)
Segundo trimestre	La Secretaría y las dependencias de apoyo técnico reúnen las observaciones de la primera versión de las evaluaciones regionales/subregionales y estas son enviadas a los autores (2 semanas)
Segundo y tercer trimestres	Se preparan las segundas versiones de los capítulos y los primeros borradores de los resúmenes de las evaluaciones regionales/subregionales para los responsables de formular políticas (resúmenes para los responsables de formular políticas) (5 meses)
Tercer trimestre	Se celebran las segundas reuniones de los autores (solo copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores) en un mismo lugar para ultimar la segunda versión de todas las evaluaciones regionales/subregionales (6 días)
Cuarto trimestre	Se recopilan los capítulos para crear la segunda versión de las evaluaciones regionales/subregionales con secciones subregionales, según proceda, y la primera versión de los respectivos resúmenes para los responsables de formular políticas (2 meses)
Cuarto trimestre	La segunda versión de las evaluaciones regionales/subregionales y la primera versión de los resúmenes para los responsables de formular políticas es enviada al gobierno y los expertos para su examen (2 meses)
<b>2017</b>	
Primer trimestre	Se reúnen las observaciones de la segunda versión de las evaluaciones regionales/subregionales y primera versión de los resúmenes para los responsables de formular políticas, y posteriormente son enviadas a los autores (2 semanas)
Primer y segundo trimestres	Se prepara la tercera versión de los capítulos para las evaluaciones regionales/subregionales y la segunda versión de los resúmenes para los responsables de formular políticas (5 meses)
Primer y segundo trimestres	Se celebran las terceras reuniones de autores (incluidos editores) para concluir las evaluaciones regionales/subregionales y los resúmenes para los responsables de formular políticas con arreglo a las observaciones recibidas del gobierno y los expertos
Tercer trimestre	Se efectúan cambios en el texto final de las evaluaciones regionales/subregionales y sus respectivos resúmenes para los responsables de formular políticas (1 mes)
Tercer trimestre	Los resúmenes para los responsables de formular políticas se traducen a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (1 mes)
Cuarto trimestre	Las evaluaciones regionales y subregionales, incluidos los resúmenes traducidos para los responsables de formular políticas, son enviados a los gobiernos para su examen final antes de la sesión plenaria (6 semanas)
Cuarto trimestre	Los gobiernos hacen las observaciones finales sobre los resúmenes para los responsables de formular políticas y estas son examinadas por los autores antes de la sesión plenaria
<b>2018</b>	
Enero de 2018 (por confirmar)	El Plenario aprueba/acepta las evaluaciones regionales/subregionales, incluidos los resúmenes para los responsables de formular políticas

## VII. Estimación de los costos

29. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización y la preparación del informe de evaluación de una región. Las estimaciones de los costos deberán adaptarse en función de la índole y el nivel de actividad previstos de la evaluación regional.



<i>Año</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Supuestos</i>	<i>Costo (en dólares de los Estados Unidos)</i>
2015	Reunión del comité de gestión (2 copresidentes, jefe de la dependencia de apoyo técnico, Secretaría)	Costos de la reunión	0
		Viajes y dietas (3 x 3.750)	11 250
	Primera reunión de autores (100 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales)	Costos de la reunión (1 semana, regional, 100 participantes) (25% en especie)	18 750
		Viajes y dietas (75 x 3.000)	225 000
Apoyo técnico	Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	150 000	
2016	Segunda reunión de autores (30 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y editores)	Costos de la reunión (1 semana, internacional, 30 participantes) (25% en especie)	11 250
		Viajes y dietas (23 x 3.750)	86 250
	Apoyo técnico	Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	150 000
2017	Tercera reunión de autores (110 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores)	Costos de la reunión (1 semana, regional, 110 participantes) (25% en especie)	18 750
		Viajes y dietas (83 x 3.000)	247 500
	Apoyo técnico	Equivalente a 2 puestos del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie)	150 000
2018	Participación de los copresidentes en el quinto período de sesiones del Plenario	Viajes y dietas (2 x 3.750)	7 500
	Difusión y divulgación regional (resumen para los responsables de formular políticas (3 x 10 páginas) e informe (200 páginas))	Traducción de los resúmenes para los responsables de formular políticas a todos los idiomas de las Naciones Unidas, publicación y divulgación	117 000
<b>Total</b>			<b>1 193 250</b>

## VIII. Comunicación y divulgación

30. El informe de evaluación regional/subregional y su resumen para los responsables de formular políticas se publicará en formato electrónico. El resumen para los responsables de formular políticas estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá bajo demanda. Estos informes estarán disponibles en el sitio web de la Plataforma. La difusión irá dirigida a todos los interesados directos de la Plataforma y se adaptará a los intereses específicos de los diferentes usuarios.

## IX. Creación de capacidad

31. Un objetivo clave de las evaluaciones regionales es el de crear la capacidad de realizar evaluaciones a nivel regional y subregional e poner en marcha un ejercicio comunitario más amplio de creación de capacidad que tendrá continuidad una vez concluida la evaluación. Las evaluaciones regionales y subregionales estarán respaldadas por el grupo de tareas sobre creación de capacidad, en particular mediante la aplicación del programa propuesto de becas, intercambio y capacitación presentado en el documento IPBES/3/3<sup>c</sup>. Las evaluaciones regionales y subregionales permitirán identificar a un grupo de expertos que puede utilizarse para apoyar actividades de creación de capacidad relacionadas con la Plataforma.

32. Las particularidades adicionales se presentan en los informes complementarios del análisis inicial de cada región y subregión.

<sup>c</sup> El programa incluye componentes como becas, un programa de adscripción temporal de personal e intercambio de personas, un plan de asesoramiento y programas de capacitación.